

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA	TRÁMITE	SIL-TYM-TST-06
FECHA DE REGISTRO	2021-12-22	

OBJETIVO

SE OBTIENE EL PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.

USUARIOS

CIUDADANOS, DEPENDENCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.	VER OBSERVACIONES	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y/O OFICINAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	
DOMICILIO	CALLE ENCINOS SN, FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS, SILAO DE LA VICTORIA, GTO. C.P. 36126	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	472-7232936	transito@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. TARJETA DE CIRCULACION.		1	SOLO PARA VERIFICAR TUS DATOS SE TE REGRESA TU ORIGINAL Y SE TE ENTREGUE TU PERMISO DE DESCARGA
2. GUIA DE RUTAS		1	
3. FOTOGRAFIA DE FRENTE Y COSTADO	1	1	DONDE SE VEAN LAS DIMENSIONES Y PLACAS DE LA UNIDAD, IMPRESAS EN UNA HOJA TAMAÑO CARTAS
4. PERMISO DE PROTECCIOÓN CIVIL.	1		EN CASO DE TRANSPORTAR PRODUCTOS PELIGROSOS O INFLAMABLES

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

- 1.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA
- 2.- SE PAGA EN CAJA EL PERMISO.
- 3.- SE ENTREGA EL PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

VERIFICAR LOS DATOS Y REQUISITOS A SU VEZ CONTINUAR CON PERMISO

OBSERVACIONES

1. POR MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA EN HORAS PICO DE LAS 07:00 HRS. A LAS 09:00 HRS; DE 13:00 a LAS 15:00 HRS Y DE LAS 19:00 HRS A LAS 20: HRS DELIMITADO EN LOS ESPACIOS QUE SE USARAN ES DE \$ 250.00 POR HORA 2. PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE 9:00 A LAS 12:00 HRS Y DE 16:00 A LAS 18:00 HRS, SE PAGA POR HORA \$150.00. 3. PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE 21:00 HRS. A LAS 6:00 HRS SIN COSTO. NOTA EL PERMISO APLICA UNICAMENTE PARA VEHICULOS NO MAYORES A 3 TONELADAS.

FICTA

AFIRMATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULO 7 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SILAO. ARTICULO 91 INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

2. GUIA DE RUTAS

3. FOTOGRAFIA DE FRENTE Y COSTADO

4. PERMISO DE PROTECCIOÓN CIVIL.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

CMTE. JUAN CONRADO TAFOLLA OJEDA
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

CMTE. JUAN CONRADO TAFOLLA OJEDA
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-04-03 22:52:04

2025-07-09

2 DE 4